

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 5
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 501
(31 ENF 2024)

Por medio de la cual se resuelve una petición y se modifica parcialmente el contenido de la Resolución 205 de 18/01/2024

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que, la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y el personal administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el sistema General de Participaciones.

Que, el (la) señor (a) PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUATY identificado con cédula de ciudadanía número 1085252428, presenta petición mediante radicado Nro. NAR2024ER002632 ante la secretaria de Educación Departamental de Nariño, solicitando la corrección parcial de un error de digitación en los títulos académicos que a la fecha ostenta y se corrija el nombre y la identificación de la persona a la cual se le termina un nombramiento provisional.

Que, una vez efectuada revisión técnica de planta se pudo verificar que mediante resolución Nro. 204 de 18/01/2024 se efectuó el nombramiento en periodo de prueba de la docente ANITA ANDREA NARVAEZ CHAMORRO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1085254495, y se terminó el nombramiento provisional de la señora LUCY ANDREA BRAVO CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía Nro.1004131662, y en la resolución 205 del 18/01/2024 también se da por terminado el nombramiento provisional a la señora LUCY ANDREA BRAVO CEBALLOS.

Que, según certificación suscrita el 30 de enero del 2024 por la profesional universitaria de Recursos Humanos de la Secretaria de Educación Departamental, Isabel Cristina Santacruz, la vacante de DOCENTE DE AULA-HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA asignada a él (la) señor (a) PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085252428, se verifica que la vacante de docente de aula – HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, se encuentra actualmente ocupada por él (la) señor (a) JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro.98136568, nombrado (a) mediante acto administrativo Nro. 360 del 22/02/2017.

Que, una vez revisada la parte motiva de la Resolución Nro. 205 de 18/01/2024 se puede verificar que no se referenció el título de Licenciada en lengua castellana y literatura – Especialista en aplicación de las TIC para la enseñanza y Magister en TIC para la educación, que le fue conferido al señor (a): PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY identificado de ciudadanía Nro. 1085252428.

Que, según certificación suscrita por la profesional universitaria de Recursos Humanos de la

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 5
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Secretaría de Educación Departamental, Isabel Cristina Santacruz López con fecha de 30 de enero de 2024, es posible corroborar que el título académico que actualmente ostenta el señor (a) PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY identificado de ciudadanía Nro. 1085252428 corresponde a: Licenciada en lengua castellana y literatura – Especialista en aplicación de las TIC para la enselanza y Magister en TIC para la educacion.

Que, de conformidad con lo anterior, es necesario que la secretaria de Educación Departamental, en virtud de la delegación número 001 del 7 de enero de 2020, conferida por el Gobernador de Nariño, resuelva la solicitud realizada por el (la) docente, y modifique parcialmente la Resolución Nro. 205 de 18/01/2024 a favor de la parte interesada.

En virtud de lo expuesto, la secretaria de Educación Departamental de Nariño.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución Nro. 205 de 18/01/2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°. Terminación de un nombramiento provisional. Terminar del nombramiento provisional que se efectuó mediante acto administrativo número 360 de fecha 22/02/2017, ocupado por el docente JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ, cedula de ciudadanía número 98136568, en el empleo denominado docente de área educación Humanidades Lengua Castellana, zona no rural, financiado con recursos del sistema general de participaciones para educación.

ARTICULO 2°. Modificar los párrafos Nro. 15 y 16 de la parte considerativa de la Resolución Nro. 205 de 18/01/2024, el cual quedará de la siguiente manera:

Que, evidenciada claramente la nomenclatura del cargo de DOCENTE DE AULA – HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, se tiene que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante nombramiento provisional, por el (la) señor JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro.98136568 y, realizado mediante acto administrativo Nro. 360 de fecha 22/02/2017 y acta de posesión Nro. 211, quien se desempeña laboralmente en la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES _ GUAITARILLA, según certificación expedida por la Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, de fecha 30 enero de 2024.

Que, en virtud de la provisión del empleo de DOCENTE DE AULA – HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, de la planta global de la Gobernación del Departamento de Nariño, conforme a la lista de elegibles expedida para el efecto, es procedente ordenar la terminación del nombramiento provisional del (a) señor (a) JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ.

ARTICULO 3°. Modificar el párrafo Nro.08 de la parte considerativa de la Resolución Nro. 205 de 18/01/2024, el cual quedará de la siguiente manera:

Que, según certificación suscrita por la profesional universitaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental, Isabel Cristina Santacruz López, el (la) señor (a) PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1085252428, cuenta con formación en: Licenciada en lengua castellana y literatura – Especialista en aplicación de las TIC para la enselanza y Magister en TIC para la educacion, quien ocupó la posición Nro. 2 en la lista de elegibles conformada mediante Resolución Nro. 2023RES-400.300.24-075022 y cumple con los requisitos necesarios para el ejercicio del cargo de DOCENTE DE AULA de Humanidades lengua castellana en el Establecimiento

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 5
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Educativo: Institucion Educativa Nuestra Señora de las Nieves _ Guaitarilla (N)

ARTÍCULO 4º. Remítase copia de la presente resolución a la oficina de nómina y hojas de vida de la Secretaria de Educación Departamental para trámites correspondientes de cada una de las áreas.

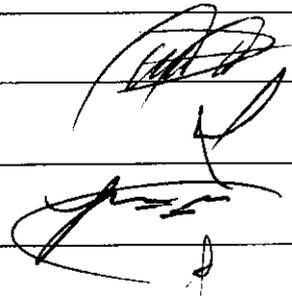
ARTÍCULO 5º. Comuníquese de manera integral la resolución 205 de 18/01/2024 y la presente decisión a los interesados informando que, contra el mismo, no proceden recursos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto, publíquese la presente decisión en la página web de la Secretaría de Educación de Nariño: www.sednarino.gov.co y envíese comunicación a él (la) señor: PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY (a), correo electrónico: patriciaportillo716@gmail.com, al señor JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ al correo electronico humbertofilosofia@yahoo.es y a la señora LUCY ANDREA BRAVO CEBALLOS al correo electronico: andrea_bravo_017@hotmail.com o a la información reportada en el sistema de información Humano de la Secretaría de Educación

ARTÍCULO 6º. En todo lo demás estese a lo dispuesto en la Resolución Nro. 252 de 18/01/2024 El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en san Juan de Pasto, a los **31** **JUN** 2024


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia-Subsecretario Administrativo y Financiero	30/01/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitaria Recursos Humanos SED	30/01/2024	
Revisó: Jorge Luis Sánchez Meza Profesional Universitario Asuntos Legales SED	30/01/2024	
Proyectó: Edward Enrique Timana Patiño Profesional Universitario de Personal SED	30/01/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 4 de 5
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CARGO

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

NOMBRE	C.C.	TITULO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ÁREA
PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY	1085252428	Licenciada en lengua castellana y literatura – Especialista en aplicación de las TIC para la enseñanza y Magister en TIC para la educación	Institucion Educativa Nuestra Señora de las Nieves _ Guaitarilla (N)	Guaitarilla	Humanidades Lengua Castellana

Que la presente disponibilidad de cargo es válida para: **NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA**

Dada en San Juan de Pasto, a los **30 ENE 2024**


ISABEL CRISTINA SANTA CRUZ LÓPEZ
 Profesional Universitario Recursos Humanos Secretaría de Educación Departamental de Nariño


 Proyecto: Edward Enrique Timana Patiño
 Profesional Universitario de Personal SED

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 5
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se verificó que la vacante de DOCENTE DE AULA – HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, asignada a el (la) señor (a) PATRICIA CONCEPCION PORTILLO INSUASTY, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1085252428, se encuentra ocupada actualmente por él (la) señor (a) JOSE HUMBERTO AREVALO PEREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 98136568, nombrado (a) mediante acto administrativo Nro. 360 del 22/02/2017

Que en consecuencia se deberá dar por terminado el nombramiento en provisionalidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.


ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
 Profesional Universitario Recursos Humanos Secretaría de
 Educación Departamental de Nariño


 Proyecto: Edward Enrique Timana Patiño
 Profesional Universitario de Personal SED